



Abogado
JULIAN FRANCO OROZCO



Señores

ASEGURADORA _____

E. S. D.

Ref. OTORGAMIENTO DE PODER

NATALIA MARIA TELLEZ TIRADO, colombiano-a(s), mayor de edad, identificado-a tal como aparece al pie de mi respectiva firma, por medio del presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente a JULIÁN FRANCO OROZCO, igualmente colombiano, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1020405067, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 238729 del Consejo Superior de la Judicatura, para que RADIQUE RECLAMACIÓN FORMAL POR R.C.E.

FACULTADES GENERALES.

Mi apoderado queda facultado para RECIBIR DINERO, sustituir, reasumir, renunciar a términos, pedir medidas cautelares, amplias facultades para conciliar entre estas proponer fórmulas de arreglo.

Atentamente,

Natalia Tellez T.
NATALIA MARIA TELLEZ TIRADO
c.c. 1037574189 *De Abogado*

Email: gerencia@abogadosbello.com / Tel: 5972395 / Celular: 3126324094
Calle 27B Nro. 53-53 Oficina (201) Edificio ANDRES F. - Bello (Ant.)
www.abogadosbello.com



NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE ITAGÜÍ

2
NOTARÍA
ITAGÜÍ

RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

En Itagüí, 2023-09-05 14:13:59

Ante VERONICA MUÑOZ URREGO compareció:

TELLEZ TIRADO NATALIA MARIA identificado con: C.C. 1037574189



j16r



Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. OTORGAMIENTO DE PODER

x Natalia Tellez T.
FIRMA DEL COMPARECIENTE


VERÓNICA MUÑOZ URREGO
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CÍRCULO DE ITAGÜÍ
Resolución Nro. 07170 del 12/07/2023 de la CNR